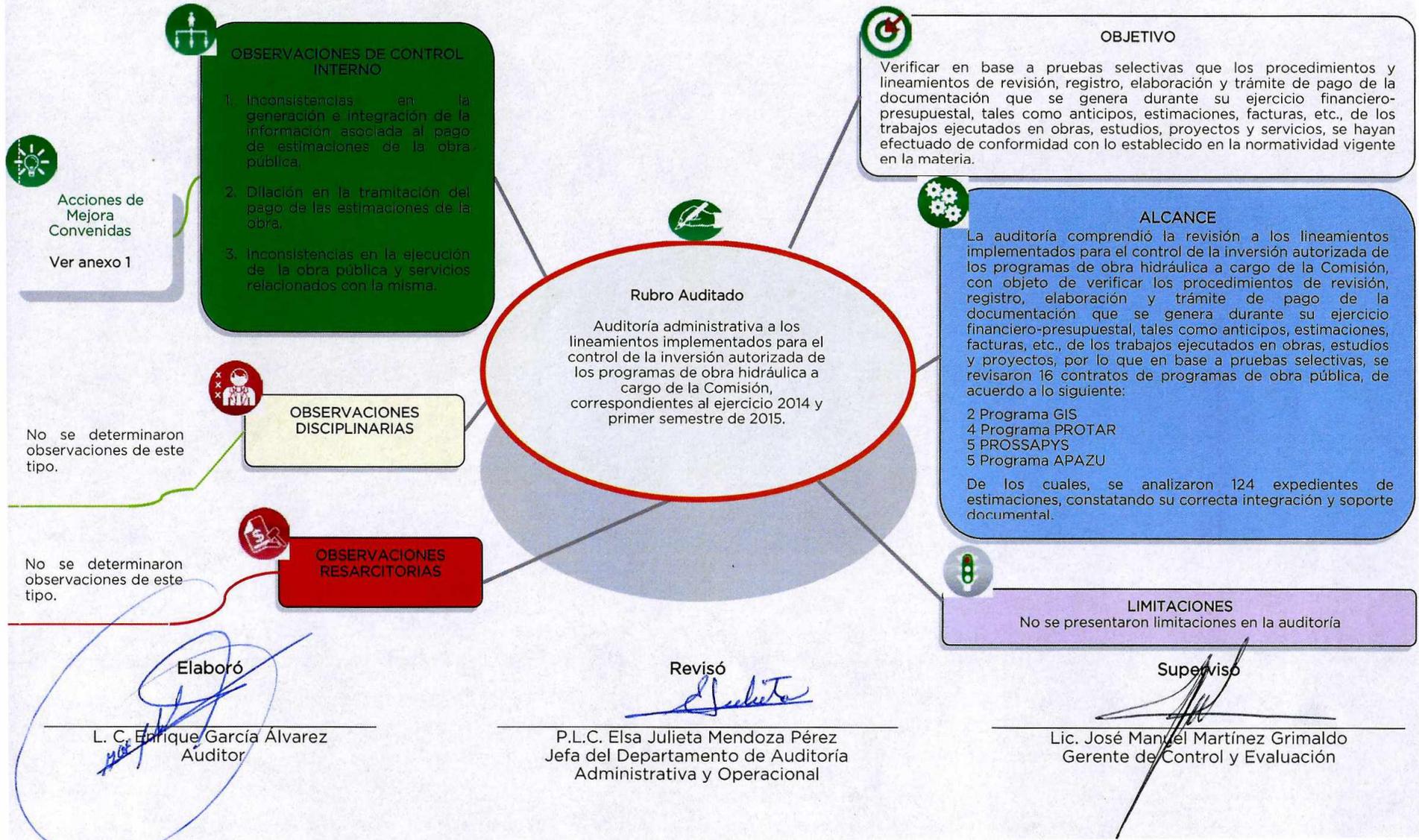


## a) INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LOS LINEAMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA EL CONTROL DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA DE LOS PROGRAMAS DE OBRA HIDRÁULICA A CARGO DE LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 Y PRIMER SEMESTRE DE 2015, PRACTICADA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA HIDRÁULICO, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN Y GESTIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.





**Acción de Mejora Convenida**

Se instruirá a los Servidores Públicos responsables de la generación de los avances físicos de obra pública, remitir a las unidades administrativas y/o Servidores Públicos designados como responsables de cada uno de los programas federales, la información que permita evaluar de manera oportuna el avance de éstos, tomando como referencia los anexos técnicos, de ejecución y los indicadores establecidos para tal efecto, para evitar la cancelación de la ministración de los recursos económicos. De igual forma, instruirá al personal encargado de la integración de los expedientes técnicos, que los envíen de manera oportuna a las áreas respectivas, dejando la constancia correspondiente, así como, reforzar la supervisión en la revisión y autorización de las estimaciones para su pago, en los términos y plazos previstos, enviándolas de manera oportuna a las unidades administrativas respectivas, coadyuvando a eficientar el seguimiento, supervisión, registro y control de la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma. Asimismo, se le exhorta a participar en la reunión que habrá de coordinar el personal de la Dirección General de Inversión y Gestión, con las áreas involucradas en la generación, integración y seguimiento de la información y documentación inherente a los procedimientos administrativos de las estimaciones para su pago, con el fin de solucionar la problemática existente en dichos procedimientos, y establecer de mutuo acuerdo la metodología sobre la que se trabajará, para subsanar las áreas de oportunidad.



**OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

3. En la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma

existen inconsistencias.

1. La generación e integración de la información asociada al pago de estimaciones de la obra pública,

muestra inconsistencias.

2. En el trámite de pago de las estimaciones de obra

existe dilación.



**Acción de Mejora Convenida**

Se instruirá de manera oficial a los servidores públicos involucrados en la elaboración e integración de los dictámenes socioeconómicos, los cuales forman parte del soporte documental para tramitar las Autorizaciones de Pago, a reforzar la mecánica de acción implementada, con el fin de obtener lo más pronto posible, la liberación satisfactoria de dichos dictámenes e integrarlos al soporte de las Autorizaciones de Pago para dar continuidad a su trámite. Asimismo, se le exhorta a participar en la reunión que habrá de coordinar el personal de la Dirección General de Inversión y Gestión, con las áreas involucradas en la generación, integración y seguimiento de la información y documentación inherente a los procedimientos administrativos de las estimaciones y autorizaciones de pago de la obra pública, con el fin de dirimir la problemática existente en dichos procedimientos y establecer de mutuo acuerdo, la metodología sobre la que se trabajará, para subsanar las áreas de oportunidad.



**Acción de Mejora Convenida**

Se instruirá de manera oficial, el acondicionamiento de las instalaciones que ocupa el archivo de expedientes únicos de obra, debiendo informar a este Órgano de Control Interno, los avances realizados con la evidencia documental correspondiente, a fin de obtener un mayor control de la información y una pronta localización de los expedientes. Asimismo, instruya de manera oficial a los Servidores Públicos responsables de recopilar e integrar la información del expediente único de obra, a cumplir con la máxima diligencia, la integración de la documentación, con el propósito de contar con expedientes completos y debidamente ordenados, de igual forma, instruya al Servidor Público responsable, poner al corriente el archivo de estimaciones y autorizaciones de pago de la obra pública, a fin de contar con expedientes perfectamente integrados que evidencien el historial completo del proceso de pago de estimaciones; en el caso de la acumulación en el envío de Autorizaciones de Pago, es recomendable promover una reunión de trabajo con personal del Departamento de Inversión de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, y Direcciones Generales del Programa Hidráulico e Infraestructura Hidráulica de la CAEM, involucrado en el proceso antes referido, con el propósito de buscarle solución a la problemática existente y establecer de mutuo acuerdo, la metodología sobre la que se trabajará para subsanar las áreas de oportunidad.

Elaboró

L. C. Enrique García Álvarez  
Auditor

Revisó

P.L.C. Elsa Julieta Mendoza Pérez  
Jefa del Departamento de Auditoría  
Administrativa y Operacional

Superviso

Lic. José Manuel Martínez Grimaldo  
Gerente de Control y Evaluación